

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES ANDALUCES DEL SECTOR DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN LA EDICIÓN 2025 DE MERCARTES, MERCADO DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

Valladolid (España), del 21 al 23 de Octubre de 2025

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Cultura y Deporte, tiene reconocido expresamente entre sus funciones, artículo 6.2ª) de sus estatutos, la investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones, y actividades culturales.

Asimismo, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es la entidad encargada de la ejecución del Programa de Internacionalización Andalucía.Cultura, destinado a la promoción de las empresas creativas y culturales en los mercados nacionales e internacionales, cuyo objetivo es dar respuesta a las necesidades de acceso y promoción del sector cultural andaluz en ferias, mercados y encuentros profesionales destinados favorecer la internacionalización de los proyectos creativos y culturales andaluces.

El Programa de Internacionalización, dotado con una contribución comunitaria del 85% a través del Programa Andalucía FEDER 2021-2027, se encuadra en el eje destinado a la mejora de la competitividad de las pymes y la creación de empleo, mediante el desarrollo de su capacidad para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, e implicarse en procesos de innovación.

El Mercado de las Artes Escénicas y de la Música MERCARTES ha reunido desde 2004 a miles de profesionales de las artes escénicas, facilitándoles un escenario para conocer en profundidad las dinámicas del sector en nuestro país y establecer relaciones sólidas y productivas.

Uno de los objetivos estratégicos de MERCARTES es la apertura al mercado internacional atrayendo a profesionales de otros países para fomentar intercambios culturales e incentivar el desarrollo de proyectos conjuntos entre territorios. Así surge “Teatros del Sur”, programa para impulsar el desarrollo de intercambios y colaboración profesional entre instituciones y centros culturales europeos y que en ediciones pasadas ha contado con representación de profesionales, instituciones, agentes, espacios de exhibición o profesionales de la distribución de Argentina, Italia, Portugal, Francia, Reino Unido, Finlandia y Grecia.

En 2025 el programa pondrá el foco en **Italia, Croacia y Francia** y una delegación internacional de estos países visitará el mercado para abordar líneas de cooperación con representantes de espacios escénicos y compañías o empresas productoras en el marco de negocio que propone la feria. Entre los invitados e invitadas de esta edición, se hallan representantes de estructuras de cooperación regional o local para el impulso de las artes escénicas, proyectos especializados en la programación, exhibición y producción de propuestas circenses, de danza y artes de calle, festivales de creación escénica contemporánea y fábricas de creación.

CONVOCATORIA

PRIMERO. OBJETO

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales publica esta convocatoria para la participación de empresas andaluzas del sector de la Artes Escénicas con sede fiscal en Andalucía, en la Edición 2025 de MERCARTES, Mercado de las artes escénicas y de la música, que tendrá lugar en Valladolid, del 21 al 23 de octubre de 2025.

Esta acción forma parte del Programa de Internacionalización de la Cultura de Andalucía, cofinanciado por el Programa Andalucía FEDER 2021-2027, y dotado con una contribución comunitaria del 85%.

Las empresas seleccionadas dispondrán de una acreditación gratuita para un representante que les permita acceder a MERCARTES, así como los gastos de alojamiento para una persona en Valladolid durante los días necesarios para atender a la actividad.

El programa se desarrollará de conformidad con las condiciones establecidas en la base quinta de esta convocatoria.

SEGUNDO. EMPRESAS ELEGIBLES

Podrán participar en la presente convocatoria aquellas compañías, agentes, productoras y distribuidoras del sector de las Artes Escénicas con sede fiscal en Andalucía (en adelante empresas), cuyas propuestas reúnan las características especificadas en el punto cuarto de esta convocatoria.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales podrá solicitar documentación adicional que tenga por objeto aclarar y justificar el contenido de las informaciones remitidas.

TERCERO. SOLICITUD. MODO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

1. La solicitud deberá ser presentada mediante la cumplimentación del formulario de candidatura online y acompañada de la documentación obligatoria recogida en el punto cuarto de la presente convocatoria.
2. El plazo de presentación de solicitudes **comenzará el día 10 de junio de 2025 y finalizará el día 25 de junio de 2025.**

Enlace a formulario:

<https://www.juntadeandalucia.es/cultura/aaiicc/formulario/solicitud-convocatoria-mercarteres-2025>

CUARTO. CONTENIDO DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La convocatoria está dirigida a empresas de producción o distribución andaluzas del sector de las artes escénicas con sede fiscal en Andalucía que se correspondan con el siguiente perfil:

- Tener domicilio fiscal en Andalucía.
- Estar inscritas, a fecha de la convocatoria, en los epígrafes correspondientes a los perfiles profesionales descritos en el punto segundo de esta convocatoria.

- Estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal, la Administración Tributaria Andaluza y la Seguridad Social.

Las solicitudes se realizarán a través del formulario de inscripción y se acompañarán **obligatoriamente** de la siguiente documentación:

- **Documento único 1 en formato PDF.**

- Copia del DNI del representante legal de la entidad.
- Copia del NIF de la empresa solicitante.
- Certificado de que la empresa está al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal, la Administración Tributaria Andaluza y la Seguridad Social o en su defecto, autorización para la verificación de esta información.
- Certificado de situación Censal en vigor.

- **Documento único 2 en formato PDF.**

- Dossier requerido. Las empresas interesadas en participar en Mercartes 2025 deberán presentar un dossier que refleje la actividad, la trayectoria y/o los servicios de la empresa.

El dossier debe incluir la información más relevante de acuerdo con el tipo de actividad desarrollada. La valoración de este dossier, determinará la puntuación otorgada en el criterio 2 descrito en el punto sexto de esta convocatoria.

- Documentación que acredite que la entidad solicitante ostenta los derechos de representación del artista (s) o la obra.
- Acreditación de la trayectoria de la empresa en mercados internacionales. Se deberá presentar documentación que acredite la trayectoria de la empresa en mercados internacionales, tales como contratos, certificados de asistencia. En caso de no disponer de dicha documentación, podrá incluirse una declaración responsable que certifique la participación en dichos mercados.

- **Documento único 3 en formato PDF.** Plan de Internacionalización que incluya, al menos:

- Análisis de las capacidades de la empresa.
- Objetivos.
- Mercado potencial.
- Canales de entrada a ese mercado potencial.
- Selección del producto o servicio.
- Plan de comunicación.
- Fuentes de financiación de la estrategia de internacionalización de la empresa.

Instrucciones de presentación: Los campos del formulario de solicitud deben cumplimentarse correctamente, y la documentación debe presentarse a través de una URL, **sin contraseña** (WeTransfer, Drive, Dropbox, OneDrive, etc.).

Adicionalmente y de forma voluntaria, se podrá presentar dossier sobre la empresa, material audiovisual promocional, otros soportes de difusión, dossier de prensa, etc.

QUINTO. COMPROMISOS DE LAS PARTES

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales facilitará a las empresas seleccionadas los siguientes servicios:

- **Acreditación** presencial para un representante de cada una de las empresas seleccionadas.
- **Stand institucional físico** de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía), que serviría como “paraguas” en donde las empresas podrán trabajar, mantener reuniones, recibir a programadores o agentes, y exhibir material promocional.
- **Acciones de apoyo a la internacionalización.** Las acciones contempladas, en formato online y previo a la presencia en el mercado objetivo, estarán orientadas a fortalecer la red de contactos estratégicos y a generar oportunidades de negocio en el ámbito internacional.

Adicionalmente, durante el desarrollo del evento, se llevarán a cabo acciones destinadas a fomentar la proyección internacional de las empresas andaluzas, mediante actividades específicas como el Welcome Tour, reuniones con agentes internacionales invitados.

- **Evento o acción de promoción.**
- **Acceso a las actividades de mercado,** facilitando la participación en las principales iniciativas de la feria.
- **Alojamiento y gestión del mismo,** para un representante de cada una de las 15 empresas con mayor puntuación, durante los días necesarios para participar en la actividad.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales asumirá el coste de acreditación de 25 empresas que conformarán la delegación de empresas andaluzas, así como la gestión y los costes de alojamiento de un representante cada una de las 15 empresas con mayor puntuación. En ningún caso abonará, y quedan por tanto excluidos de la presente convocatoria, otros gastos que pudieran tener los representantes de las empresas seleccionadas.

Por su parte, las empresas seleccionadas se comprometen a entregar en el plazo y forma especificada por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, los materiales necesarios para la elaboración de los elementos divulgativos y promocionales necesarios para la difusión de la actividad.

Cada empresa será responsable de la gestión de los derechos correspondientes para la emisión pública de las imágenes, quedando la Agencia exenta de responsabilidad en el caso de que nos envíen material sobre el que no tengan derecho.

Con el objetivo de proceder a la medición de los indicadores del proyecto, la empresa participante en la acción, se obliga a aportar cuanta información le sea requerida en relación con el impacto de la acción en su actividad empresarial, tales como:

- Cuestionario de evaluación de impacto.
- Cuentas anuales de la entidad del ejercicio previo y posterior a la actividad de internacionalización. En el caso de profesionales autónomos, se deberá presentar modelo 390 IVA Declaración Resumen Anual o Declaración de la Renta de los ejercicios previo y posterior a la actividad.
- Cualquier otra información adicional o alternativa, necesaria para la justificación de los indicadores del proyecto.

SEXTO. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el plazo de inscripciones se constituirá un Comité de Selección que valorará las candidaturas recibidas. Este Comité estará formado por cuatro miembros del equipo técnico de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, quienes serán designados mediante Resolución de la Gerencia.

Para que las candidaturas sean consideradas admisibles, deberán estar acompañadas de la documentación obligatoria detallada en el punto cuarto de la presente convocatoria. En caso de necesidad, podrá establecerse un plazo para la subsanación de documentación de 5 días naturales, que se comunicará mediante correo electrónico.

Criterios de valoración: Durante el proceso de evaluación, el Comité de Selección valorará hasta en un máximo de 30 puntos para cada candidatura en base a los siguientes criterios

1. Trayectoria empresarial. (Máximo 5 puntos)
 - Empresas con fecha de inicio de actividad comprendido entre 2 y hasta 5 años antes de la fecha de la presente convocatoria: hasta 3 puntos.
 - Empresas con fecha de inicio de actividad comprendido entre 5 y hasta 10 años antes de la fecha de la presente convocatoria: hasta 4 puntos.
 - Empresas con fecha de inicio de actividad superior a 10 años antes de la fecha de la presente convocatoria: hasta 5 puntos.
2. Calidad y potencial internacional de las propuestas artísticas representadas. (Máximo 10 puntos)
 - Alta calidad y potencial: hasta 10 puntos
 - Media calidad y potencial: hasta 5 puntos
3. Trayectoria en mercados internacionales. (Máximo 5 puntos).
 - Asistencia a 1 mercado internacional en los últimos 5 años: 1 punto
 - Asistencia a 2 mercados internacionales en los últimos 5 años: 2 puntos
 - Asistencia a 3 mercados internacionales en los últimos 5 años: 3 puntos
 - Asistencia a 4 mercados internacionales en los últimos 5 años: 4 puntos
 - Asistencia a 5 mercados internacionales en los últimos 5 años: 5 puntos
4. Plan de Internacionalización (hasta 10 puntos)
 - El plan de internacionalización presentado es completo y define con detalle la estrategia de internacionalización de la entidad: hasta 10 puntos
 - El plan de internacionalización presentado es completo y define de manera genérica la estrategia de internacionalización de la entidad: hasta 5 puntos

De conformidad con las puntuaciones recibidas, se establecerá un orden de prelación entre las distintas empresas. Entre todas las candidaturas, se seleccionará las 25 empresas que hayan alcanzado mayor puntuación. En caso de empate, se tendrá en cuenta el orden de llegada de las solicitudes.

SÉPTIMO. SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales valorará las propuestas una vez acabado el plazo de presentación de solicitudes. El resultado de la convocatoria será comunicado a las entidades por correo electrónico.

En caso de renuncia de alguna de las empresas seleccionadas, la Agencia acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la selección de la siguiente candidatura con mayor puntuación.

La AAIICC podrá solicitar toda la documentación adicional que considere necesaria y que tenga por objeto aclarar y justificar el contenido de las informaciones remitidas.

En caso de no alcanzarse un número mínimo de empresas para conformar la delegación, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales podrá dejar sin efecto la presente convocatoria.

OCTAVO. CONTACTO

Programa de Internacionalización Andalucía.Cultura

internacionalizacion.aaiicc@juntadeandalucia.es

NOVENO. PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, serán tratados por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de forma compatible con los fines para los que fueron recabados. Si desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, a la limitación del tratamiento, a la portabilidad y de oposición puede dirigirse a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla. Tlf. 34 955929140 o mediante correo dirigido a adpd.aaiic@juntadeandalucia.es.